

SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS O INMUEBLES

(Art. 251 del Reglamento de la Ley N° 29151)

La **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÉGUETA**, pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21,22 y 23 del TUO de la Ley N°29151 y su reglamento; a fin de notificar a quien se considere que pudiera ser afectado; puede formular oposición en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

LOTE 01	Ubicación:	Denominado Lote 01- Ubicado a la altura del Km 169.75 de la Panamericana Norte, lado Oeste del centro poblado Santa Cruz, Distrito de Végueta, Provincia de Huaura, Departamento de Lima.	USO: Mejoramiento del Servicio de Agua Potable Urbano y creación de servicio de alcantarillado y creación del servicio de Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final en 07 unidades productoras Distrito de Végueta de la Provincia de Huaura del Departamento de Lima, con código de ideas N°232876.
	Área	14, 983.31 m ²	
	Acto(s) de Saneamiento	INMATRICULACION	
LOTE 03	Ubicación:	Denominado Lote 03- Ubicado a la altura del Km 169.75 de la Panamericana Norte, lado Oeste del centro poblado Santa Cruz, Distrito de Végueta, Provincia de Huaura, Departamento de Lima.	
	Área	59, 433.30 m ²	
	Acto(s) de Saneamiento	INMATRICULACION	

VÉGUETA, 01 de Diciembre del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÉGUETA
ING. Mario Ángel Rodríguez Collantes
ALCALDE